

RECHSREPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D. C., cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022) Proceso No 110014003055 2022 00068 00

HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JAIRO AUGUSTO MAHECHA ARIAS

Tenga en cuenta el apoderado judicial de la parte actora que no dio estricto cumplimiento a lo solicitado en el numeral segundo del auto inadmisorio, toda que aportó el estado jurídico del bien inmueble, más no el documento rigurosamente pedido por el artículo 468 del C.G.P. que rige esta clase de procesos, aunado a que no esta completo.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>



Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., se **RESUELVE:**

- 1.- **RECHAZAR** la presente demanda, por las razones que anteceden.
- 2.- **ORDENAR** la devolución de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.
- 3.- Secretaría, comuníquese lo aquí resuelto a la Oficina Judicial – Reparto, para la correspondiente compensación.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3304ba3d09a6ffc6fec6bf89854fb0867a5ed6f5a5e9507d652362b1bd0174c**
Documento generado en 04/05/2022 05:48:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>